

## **5801 – Consultas y propuestas para la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola (CHDA)**

### **Descripción**

La CHDA ofrece a la ciudadanía la posibilidad de realizar consultas y/o propuestas vinculadas al sector apícola por diferentes medios, este trámite tiene por objetivo sumar el canal de trámites en línea para la recepción, respuesta y seguimiento de las mismas.

### **¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?**

Esta información se encuentra disponible en la web. Para acceder a la misma debe dirigirse al siguiente enlace y buscar allí el trámite por su nombre <https://www.gub.uy/tramites/>.

### **¿Qué requerimientos necesita para poder realizar este trámite en línea?**

El usuario debe ingresar a la página del Portal del Estado <https://www.gub.uy> o directamente a la página del MGAP (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca) <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca>

Una vez allí debe ubicar el trámite que desea realizar y seleccionar “Iniciar trámite en línea”.

### **¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?**

Se debe completar el formulario de ingreso de la solicitud con los datos necesarios para iniciar el trámite.

Convenciones generales en el ingreso de la información:

- Asterisco (\*) a la derecha de la descripción de los datos indica que la información debe ser completada en forma obligatoria.
- Símbolo de pregunta asociado a un campo le proporciona información de utilidad.
- En la parte inferior de las distintas secciones se presentan las siguientes acciones posibles: Anterior (vínculo para ir a la sección anterior), Siguiente (botón para ir a la siguiente sección) y Finalizar (culmina con la tarea).
- Las grillas tienen un enlace ‘Agregar’ que permite insertar líneas en la misma.

### **FORMULARIO DE INGRESO DE UN TRÁMITE**

El formulario está formado por una serie de secciones, en las que el ciudadano debe ir ingresando la información requerida.

#### **➤ Ingresar Solicitud**

Consultas y propuestas

#### **1. CONSULTA Y PROPUESTAS**

En esta sección se solicitan datos del solicitante, datos específicos del presente trámite, así como el consentimiento para incorporar la información suministrada a la base de datos, en el marco de la ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y acción de Habeas Data (LPDP).

## Consulta y Propuestas

### a. Datos Personales

- Nombre completo\*
- Correo electrónico\*
- Teléfono

Los campos indicados con \* son obligatorios

Datos personales

Nombre completo\*:

Correo electrónico\*:

Teléfono:

### b. Consultas y/o Propuestas

- Consultas y/o Propuestas\*  
Botón Help: "Describa su consulta y/o propuesta. "
- Documentos adjuntos: Se pueden subir hasta 10 archivos.  
Botón Help: "Se podrá subir hasta 10 archivos. Las extensiones permitidas son: pdf, jpg, png, xls, xlsx y ods".
- Leyenda: "Otros medios para contactarse con la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola: teléfono 2304 7422, correo electrónico comisionapicola@mgap.gub.uy o en: Av. Garzón 456 piso 1, Montevideo."

Consultas y/o propuestas

Consultas y/o propuestas\*:

Documentos adjuntos

Documentos adjuntos ?

[+ Agregar](#)

Otros medios para contactarse con la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola: teléfono 2304 7422, correo electrónico comisionapicola@mgap.gub.uy o en: Av. Garzón 456 piso 1, Montevideo.

### c. Cláusula de consentimiento informado

#### Cláusula de consentimiento informado

De conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: procesar la solicitud correspondiente al trámite que usted está iniciando.

El responsable de la base de datos es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Constituyente 1476, Montevideo, según lo establecido en la LPDP.

En caso de servicios digitales, su cédula de identidad quedará vinculada al trámite que está realizando, de forma de facilitar su consulta y monitoreo. Podrá gestionar su funcionamiento y obtener información adicional en la opción "Mi Perfil" ingresando a <https://www.gub.uy>

#### d. Captcha

- Se incluye como medida de seguridad una autenticación de pregunta-respuesta.

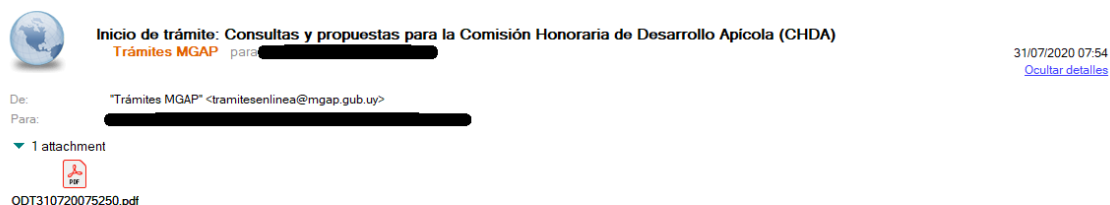


Ingrese el texto que se muestra en la imagen:

Finalizar >>

#### ➤ Confirmación de inicio de trámite

Al finalizar el ingreso de la solicitud se le notifica del inicio del trámite vía correo electrónico, incluyendo información de interés para su seguimiento y un archivo con los datos ingresados en el formulario:



Mirna Martínez,

Su trámite se ha ingresado exitosamente con el número **14378**.

La Oficina de Comunicaciones CHDA revisará la información ingresada y se pondrá en contacto con Usted en caso de requerirse información adicional o existir observaciones a su solicitud.

Para dar seguimiento a este trámite:

- 1) Acceda al siguiente [enlace](#).
- 2) Ingrese el código de seguimiento que se le ha asignado **4H5LERST9**.

Este es un correo automático que no recibe respuestas. Por asistencia o consultas puede comunicarse telefónicamente al 0800 INFO(4363) o \*463 para celulares de ANTEL.

**Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola.**

## ¿Dónde puedo hacer seguimiento de mis Trámites?

Puede hacer el seguimiento de los trámites en los que participó accediendo al siguiente enlace:  
<https://tramites.gub.uy/seguimiento>

## Seguimiento de trámites

Ingresá el código de seguimiento



Código de seguimiento: es el código que fue brindado al momento de iniciar el trámite.

### ¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

Luego de iniciado el trámite, la información es recibida por Comunicaciones CHDA, quien puede realizar una de las siguientes acciones:

- Registrar respuesta a la solicitud: Se procede a registrar la respuesta a la consulta y/o propuesta recibida según corresponda.
- Cancelar el trámite: Se procede a la cancelación del trámite.

El ciudadano recibe un correo electrónico indicando la acción realizada. Si se cancela el trámite se adjunta el motivo del rechazo.

### **FIN DE TRÁMITE**

Al finalizar la revisión de la consulta y/o propuesta, el sistema envía una notificación al Ciudadano, con la respuesta a su solicitud.



**Fin de trámite: Consultas y propuestas para la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola (CHDA)**  
Trámites MGAP para [REDACTED]

31/07/2020 08:08

[Ocultar detalles](#)

De: "Trámites MGAP" <tramitesenlinea@mgap.gub.uy>

Para:

Mirna Martínez:

Gracias por hacernos llegar sus consultas y/o propuestas.  
La respuesta a su consulta y/o propuestas es la siguiente:

**Su consulta fue aceptada.**

Para dar seguimiento a este proceso:

- 1) Acceda al siguiente [enlace](#).
- 2) Ingrese el código de seguimiento que se le ha asignado **4H5LERST9**.

Este es un correo automático que no recibe respuestas. Por asistencia o consultas puede comunicarse telefónicamente al 0800 INFO(4363) o \*463 para celulares de ANTEL.

Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola.

### ¿Dónde puedo realizar consultas?

En la Oficina Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola – Comunicaciones CHDA en Av. Garzón 456 piso 1, Montevideo.

- En forma telefónica a través del 2304 7422.
- Por vía correo electrónico a la dirección [comisionapicola@mgap.gub.uy](mailto:comisionapicola@mgap.gub.uy).

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o \*463.
- Vía web a través del mail: [atencionciudadana@agesic.gub.uy](mailto:atencionciudadana@agesic.gub.uy)
- En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en [www.atencionciudadana.gub.uy](http://www.atencionciudadana.gub.uy)